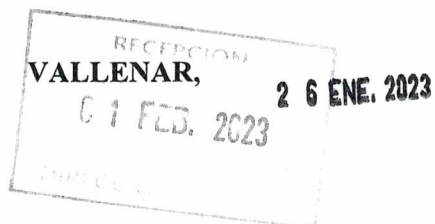


DECRETO EXENTO N°: 00349,



VISTOS:

1. Según Memo N° 56 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Girar Fondos a rendir a nombre de Carlos Montaña Pedemonte rut. [REDACTED] para gastos de pasajes ida y vuelta desde Santiago a Vallenar para Presidenta de la Asociación Nacional de Recicladores quien será la oradora en seminario a la comunidad, por el monto total de \$100.000.- (Cien mil pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 114-05-01-412-000-000 "Convenio de Transferencia SCAM" Administración Fondos de Terceros

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CAROL ENEDINA GONZALEZ-CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**